

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	496814
Número de orden de compra a modificar:	159011

Entidad compradora:	Ministerio del Interior
Nombre del solicitante:	Nancy Stella PATIÑO LEON
Proveedor:	BPM CONSULTING SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-07-22 18:13:32

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-31	2026-11-05

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
155487	CDP-202925	CDP-202925	CDP	202925
155489	VF-70162	VF-70162	VF	70162
Nueva	CDP-127426	CDP-127426	CDP	127426

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	bpo03--1 - IT- BPO-25-51- Agente en Sitio _Agente profesional_Ciencia sociales, humanas y afines_Jornada Ordinaria_En sitio_Oro_NA - 24 Mes	7.2	Mes	162912000.00	CDP-202925	1172966400.00
2	bpo03--2 - IT- BPO-37-13- Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Amplia_0 herramienta_NA_N 2 Mes	7.2	Mes	18368000.00	CDP-202925	132249600.00
3	bpo03--IVA	1.0	Unidad	247991040.00	CDP-202925	247991040.00

Total Orden de Compra Actual:	1,553,207,040.00
-------------------------------	------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	bpo03--1 - IT- BPO-25-51- Agente en Sitio _Agente profesional_Cier sociales, humanas y afines_Jornada Ordinaria_En sitio_Oro_NA - 24 Mes	1.00	Unidad	1865392133.81	CDP-202925	1865392133.81
Editado	2	bpo03--2 - IT- BPO-37-13- Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Amplia herramienta_NA 2 Mes	1.00	Unidad	210319207.39	CDP-202925	210319207.39
Editado	3	bpo03--IVA	1.00	Unidad	394385154.83	CDP-202925	394385154.83

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
---------------	------

Total Editados:	2,470,096,496.03
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	2,470,096,496.03

Detalle o justificación de la aclaración

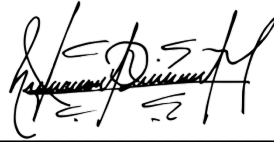
Las partes acuerdan modificar la Orden de Compra No. 159011 de 2025 con el propósito de: i) actualizar los precios de los servicios para la vigencia 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 11.2 del Acuerdo Marco de Precios, quedando el valor mensual del servicio de veinticuatro (24) agentes profesionales en \$200.381.760,00 y el de dos (2) supervisores en \$22.592.640,00, valores antes de IVA; ii) adicionar la suma de \$916.889.456,03, para garantizar la continuidad del servicio desde el 22 de julio de 2026 y durante el periodo adicional solicitado. En consecuencia, el nuevo valor total de la Orden de Compra será de \$2.470.096.496,03.; y iii) prorrogar el plazo de ejecución por tres (3) meses y cinco (5) días, comprendidos entre el 1 de agosto y el 5 de noviembre de 2026, inclusive. Ver documento de justificación.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Nancy Stella Patiño León**

Documento: **C.C. 37.557.646**



Firma de proveedor

Nombre: **Norberto Duarte Monsalve**

Documento: **C.C. 91.278.784 de Bucaramanga**



Al contestar cite Radicado 2026-3-004042-019810 Id: 804026
Remitente: GRUPO DE CONSERVACION DOCUMENTAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 08-07-2026 14:53:52
Folios: 1
Anexos: 0



MEMORANDO

PARA: Diego Armando Lechuga de la Hoz Subdirector de Gestión Contractual

DE: José Gabriel Díaz Prieto - Supervisor de la Orden de Compra 159011

ASUNTO: Solicitud Adición y Prorroga Orden de Compra 159011

Cordial saludo doctor Lechuga de la Hoz,

De manera atenta remitimos para su consideración, viabilidad jurídica y fines pertinentes, la solicitud de adición y prorroga de la orden de compra 159011 de 2025, cuyo objeto es: *"Contratación de servicios de agentes profesionales en sitio para la atención de PQRSD del Ministerio del Interior."*, suscrita con el proveedor BPM Consulting SAS.

Para el efecto se anexan los siguientes documentos:

1. CDP 127426 de 2026 Unidad ejecutora 37-01-01-000.
2. Formato Anexo 17, solicitud de modificación Contrato diligenciado.
4. Documentos actualizados BPM Consulting SAS.

Cordialmente,

JOSE GABRIEL DIAZ PRIETO
Coordinador

Grupo de Conservación Documental
Subdirección Administrativa y Financiera

Anexo: lo anunciado

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	1 de 12
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Solicitud (1)	Adición	☒	Aclaración	☐
	Prórroga	☒	Terminación Anticipa	☐
	Cesión	☐	Modificaciones	☐
	Suspensión	☐	Liberación de Saldos	☐

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCION

Funcionamiento : (2) ☒	No de Rubro: (4)	No. CDP: (5)
Inversion: (3) ☐	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	202925 del 2025-10-31 por \$43.144.640
		3426 del 2026-01-13 por \$1.510.062.400
		No. RP: (6)
		591225 del 2025-12-29 por \$43.144.640 (recursos liberados)
		2626 del 2026-01-13 por \$1.510.062.400
	Proyecto de Inversión: (7) N/A	

Número de Contrato y/o Convenio No. (8)

Orden de compra 159011 de 2025

Objeto del Contrato: (9)

Contratación de servicios de agentes profesionales en sitio para la atención de PQRSD del Ministerio del Interior

Valor Inicial del Contrato (10)

\$1.553.207.040

Valor Desembolsos (Mensual o Como se Haya Pactado): (11)

Se pagarán por mensualidades vencidas o por el tiempo proporcional ejecutado la suma de \$181.280.000 más IVA, es decir \$215.723.200 (tarifa año 2025).

Valor Iva (Cuando Aplique) :(12)

\$247.991.040 total de todo el valor del contrato.

Valor Facturas (Cuando Aplique): (13)

\$899.173.743

Fecha de Inicio: (14)

19 de enero de 2026

Plazo inicial de ejecución: (15)

7,2 meses

Fecha de terminación: (16)

31 de julio de 2026

Nombre del Contratista y/o Representante Legal: (17)

BPM CONSULTING SAS / NORBERTO DUARTE MONSALVE

Cedula y/o Nit: (18)

900011395-6 / 91.278.784

Teléfono: (19)

3156066269

Dirección: (20)

Carrera 17 No. 164-25 Bogotá

Correo Electrónico:

Financierobpml@bpmconsulting.com.co

Nombre del Supervisor y/o Interventor: (22)

JOSÉ GABRIEL DIAZ PRIETO

Dependencia: (23)

GRUPO DE CONSERVACION DOCUMENTAL - SAF

Teléfono y Extensión:(24)

2427400 extensión 4981

Nombre del Director, Subdirector o Jefe de Oficina (Según Corresponda): (25)

DIANA PATRICIA OLMOS MONTENEGRO

Dependencia: (26)

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Teléfono y Extensión:

(27) 2427400 extensión 4880

Porcentaje de avance de ejecución contractual: (28)

76,61%

MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS (28)

Adición valor: Ninguna	Cesión: N/A	Prórroga plazo: Ninguna
Suspensión: N/A	Terminación Anticipada: N/A	Modificaciones: N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	2 de 12
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Liberación de Saldos: N/A
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD: (29)
El Ministerio del Interior se adhirió al Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-005-2024, mediante la suscripción de la Orden de Compra No. 159011 del 29 de diciembre de 2025 cuyo objeto es: <i>Contratación de servicios de agentes profesionales en sitio para la atención de PQRSD del Ministerio del Interior</i>, en la que adjudicó la orden de compra a BPM CONSULTING SAS, por la suma de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.553.207.040). La Orden de Compra tiene fecha de vigencia hasta el 31 de julio de 2026 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, por lo que a la fecha la orden de compra se encuentra vigente y en ejecución, de acuerdo con la siguiente información: La Orden de Compra No. 159011 fue suscrita por valor de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.553.207.040), inicialmente amparada mediante el Registro Presupuestal No. 591225 de la vigencia 2025, por valor de \$43.144.640, y el Registro Presupuestal No. 2626, expedido con fundamento en la vigencia futura autorizada para 2026, por valor de \$1.510.062.400. Considerando que la orden de compra inició el 19 de enero de 2026, los recursos correspondientes al Registro Presupuestal No. 591225 fueron liberados, sin que dicha liberación implicara una reducción del valor contractual inicialmente pactado. En consecuencia, actualmente la Orden de Compra cuenta con respaldo presupuestal por valor de \$1.510.062.400. Una vez suscrita el Acta de Inicio de la Orden de Compra, se dio inicio al proceso de capacitación del equipo de agentes en el manejo del aplicativo ControlDoc y en los procedimientos propios de las dependencias priorizadas. De igual forma, se socializaron los formatos y modelos de respuesta para los diferentes tipos de petición y se definieron los flujos internos de trabajo relacionados con la revisión, aprobación y firma de las respuestas, con el propósito de garantizar la correcta prestación del servicio conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad. Durante la etapa de implementación se evidenció que las actividades de alistamiento, capacitación y apropiación funcional demandaron un tiempo superior al inicialmente previsto de veinte (20) días, de acuerdo con el cronograma de implementación de la Orden de Compra. Lo anterior obedeció a la necesidad de garantizar la adecuada transferencia de conocimiento en coordinación con las áreas principales (Dirección de Indígenas y Afros), la entrega de insumos por parte de estas, el tiempo disponible para la estandarización de los procedimientos y la apropiación de las directrices institucionales por parte del equipo de trabajo, condiciones indispensables para asegurar la calidad y oportunidad en la atención de las peticiones. En consecuencia, el proceso de revisión y proyección de respuestas inició el 26 de febrero de 2026. De igual forma, cabe mencionar que, en pro de garantizar las metas de ejecución planteadas en los documentos del proceso, la ejecución de la Orden de Compra comenzó sin que el proveedor contara con la totalidad de los insumos, accesos, información y demás elementos requeridos para el desarrollo integral de las actividades contratadas, los cuales fueron suministrados de manera gradual durante la fase de implementación. Esta situación incidió en el tiempo requerido para consolidar la operación y alcanzar las condiciones necesarias para la prestación efectiva del servicio, sin que ello fuera atribuible al contratista.

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	3 de 12
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Con corte a 15 de Julio se ha ejecutado la suma de \$1.344.587.665,43 quedando un saldo para ejecutar en el mes de julio por \$165.474.734,57, dividiendo este valor por el costo diario del servicio el cual asciende a la suma de \$8.844.651,20.

Es de aclarar, que para los 21 días del mes de julio, el costo diario del servicio bajo a la suma de \$7.739.069,80, por cuanto el servicio suministrado fue de solamente 21 agentes y 2 supervisores, con lo cual los recursos sin ejecutar alcanzarían para 21,38 días. A continuación, se relacionan las cifras así:

MES EJECUCION	VALOR	PORCENTAJE
ENERO	106.135.814,40	7,03%
FEBRERO	265.339.536,00	17,57%
MARZO	265.339.536,00	17,57%
ABRIL	262.358.857,32	17,37%
MAYO	257.689.127,39	17,06%
JUNIO	187.724.794,32	12,43%
EJECUTADO JULIO (01 AL 21)	162.520.465,80	
TOTAL EJECUTADO	1.507.108.131,23	
VALOR RP 2626	1.510.062.400,00	
SALDO POR EJECUTAR	2.954.268,77	
VALOR DIA SERVICIO	8.844.651,20	
DIAS DE JULIO	21,38	

Si bien el valor mensual a pagar debía corresponder a una suma fija, el monto facturado cada mes varió en función de los servicios efectivamente prestados. En ese sentido, algunos agentes presentaron incapacidades médicas o solicitaron permisos no remunerados, por lo que los días no laborados por estos fueron descontados del valor inicialmente proyectado para el cobro por parte del operador y sin que esta situación implicara la aplicación de ANS, de acuerdo con lo señalado en el anexo 1 fichas técnica del proceso CCENEG-079-01-2024, numeral 6. Lo anterior en razón a que para la zona 1 (Bogotá D.C.) el descuento se efectúa cuando el retraso es de 4 días calendario o más, situación que no aplica para el presente caso.

ANEXO 1 – FICHAS TÉCNICAS PROCESO CCENEG-079-01-2024

Indicador o KPI	DESCRIPCIÓN
Puntualidad en tiempos de aprovisionamiento de los Servicios BPO	Mide el tiempo que tarda el Proveedor en aprovisionar los Servicios BPO contratados por la Entidad Compradora. Los tiempos de aprovisionamiento son los definidos en las condiciones generales de prestación del servicio y empiezan a contar a partir de la firma del acta de inicio y suscripción del cronograma de trabajo para la implementación de los Servicios BPO. La aplicación del ANS recae sobre el costo del Servicio BPO que registra retraso en su implementación o aprovisionamiento, que puede ser en el primer mes de ejecución o cuando la Entidad requiera que su implementación esté disponible y no es el primer mes
Servicios que Aplica el ANS	Aplica para todos los servicios contratados en la Orden de Compra
Tiempos de aprovisionamiento	Zona 1 – 4 días calendario de retraso o más 3% de descuento sobre el servicio
	Zona 2 – 8 días calendario de retraso o más 5% de descuento sobre el servicio
	Zona 3 – 10 días calendario de retraso o más 7% de descuento sobre el servicio

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	4 de 12
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Es de señalar que el objeto de la Orden de Compra No. 159011 consiste en apoyar la atención y gestión de las PQRSD que se encontraban pendientes de trámite en el Ministerio del Interior. Durante la etapa de planeación se identificó un acumulado de 33.448 solicitudes pendientes de gestión, correspondientes principalmente a las vigencias 2021 a 2024.

De este universo de solicitudes, 24.123 correspondían a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías (DAIRM), 4.785 a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (DACNARP) y 3.398 del Grupo de Políticas, Diálogo Social y Participación, dependencias que concentraban más del ochenta por ciento (80 %) de las peticiones pendientes de atención. Por tal razón, los requerimientos técnicos de la contratación establecieron como prioridad la gestión de las solicitudes asignadas a estas dos direcciones, con el propósito de reducir el represamiento histórico de trámites y mitigar el riesgo asociado a posibles incumplimientos de los términos legales de respuesta.

A continuación, se muestra la distribución de las PQRSD por año y por dependencia, para la ejecución de la orden de compra para un plazo proyectado de 7 meses:

DEPENDENCIA	2021	2022	2023	2024	Total
DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS	1.236	4.077	7.101	11.709	24.123
DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	2	1.122	2.023	1.638	4.785
GRUPO DE POLITICAS, DIALOGO SOCIAL Y PARTICIPACION		28	325	3.045	3.398
DEMÁS DEPENDENCIAS	1	35	368	738	1.142
TODA LA ENTIDAD CALCULADO PARA 7 MESES	1.239	5.262	9.817	17.130	33.448

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el estudio previo, se estableció que la gestión de las PQRSD estaría sujeta a la complejidad que presenten las peticiones que deban gestionarse por el proveedor y que, en todo caso, la ejecución del contrato apuntaría a la gestión de un porcentaje superior al 80%, lo cual se traduce en un mínimo de 26.758.

No obstante, el periodo efectivo de ejecución material para la atención de las PQRSD se ajustó a cuatro meses y medio (4,5). Lo anterior obedece a que el despliegue operativo del servicio requirió agotar una fase de articulación técnica, consolidación documental e institucional previa. Esta fase comprendió actividades como la creación y parametrización de usuarios, la capacitación técnica de los agentes de BPM en el manejo integral de la plataforma Controldoc, así como el desarrollo de mesas de trabajo entre las dependencias para la estandarización de flujos y lineamientos de respuesta. Estas gestiones, necesarias para garantizar la calidad del servicio, determinaron que la atención efectiva de las solicitudes iniciara el 26 de febrero de 2026. En consecuencia, fue necesario recalcular, de manera proporcional al plazo efectivo de ejecución, las cantidades inicialmente estimadas sobre un universo de 33.448 PQRSD, conforme se presenta a continuación:

DEPENDENCIA	2021	2022	2023	2024	Total
RECALCULO POR 4,5 MESES (TIEMPO DE EJECUCIÓN AL 15 DE JULIO)	637	2.706	5.049	8.810	17.202

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	5 de 12
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

De acuerdo con lo anterior, al prorratear para el periodo efectivo de ejecución de cuatro meses y medio (4,5) la meta mínima de gestión correspondiente al ochenta por ciento (80 %) del universo inicialmente identificado, se obtiene una meta mínima ajustada de 17.202 PQRSD al 15 de julio de 2026

Adicionalmente, durante la ejecución del contrato fueron identificadas y migradas al actual gestor documental 3.457 PQRSD que permanecían sin atención en el sistema documental anterior de la Entidad (PQRSD2). Esta migración se realizó en cumplimiento de los principios de unidad archivística e integridad documental establecidos en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015, con el fin de garantizar la trazabilidad y gestión integral de la información institucional. Las solicitudes incorporadas corresponden a comunicaciones recibidas entre los años 2018 y julio de 2022, circunstancia que incrementó el volumen de trámites efectivamente asignados al operador y generó variaciones frente a las cantidades consideradas inicialmente durante la etapa de planeación contractual.

Ahora bien, de las peticiones gestionadas al 15 de julio de 2026 se tienen las siguientes cifras:

DEPENDENCIA	Gestionadas
DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS	7.655
DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	3.721
GRUPO DE POLITICAS, DIALOGO SOCIAL Y PARTICIPACION	3.398
DEMÁS DEPENDENCIAS	1.142
TRAMITES REPROCESO POR CAMBIO DE DIRECTORES O COORDINADORES	359
TRAMITES MIGRADOS DE PQRSD2	3.457
TOTAL TRAMITADOS	19.732

Lo anterior permite concluir que, tomando como referencia el periodo de gestión efectiva iniciada el 26 de febrero de 2026, el operador ha atendido un volumen de PQRSD que supera el porcentaje mínimo previsto para los 4.5 meses de ejecución real del contrato. En consecuencia, a la fecha se evidencia el cumplimiento de los trámites propuestos dentro de la ejecución de la orden de compra, considerando los parámetros reales identificados durante el desarrollo del contrato.

Con corte al 15 de julio, están pendientes de tramitar 225 PQRSD de la DACNARP (todas de complejidad alta) y 17.307 PQRSD de la DAIRM (8.947 de complejidad media y 8.360 de complejidad alta). Continuando con la productividad que se tiene hoy en día, se tendrían atendidas el 100% de las peticiones de la DACNARP al 31 de julio de 2026.

DEPENDENCIA	Nro. de PQRSD Estimadas en el estudio previo	Nro. de PQRSD Gestionadas	Nro. De PQRSD en firma	Nro. Total de PQRSD Tramitadas	Nro. Total de PQRSD Pendientes de trámite	Nro. Total

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	6 de 12
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS	24.123	7.655	225	7.880	17.307	25.187
DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	4.785	3.721	839	4.560	225	4.785
GRUPO DE POLITICAS, DIALOGO SOCIAL Y PARTICIPACION	3.398	3.398	0	3.398	0	3.398
DEMAS DEPENDENCIAS	1.142	1.142	0	1.142	0	1.142

En los estudios previos se contempló, que aproximadamente el 40% de las peticiones que estaban pendientes de gestionar eran de una complejidad baja, el 45% de complejidad media y el 15% de complejidad alta, sin embargo, durante la revisión efectuada por el operador a las solicitudes que le fueron asignadas, se determinó que en la DACNARP el 51% corresponden a complejidad baja, el 8% a complejidad media y 41% a complejidad alta; y para la DAIRM el 4% corresponden a complejidad baja, el 62% a complejidad media y el 34% a complejidad alta, con lo cual, los cálculos proyectados del volumen de respuesta mensuales disminuyó significativamente.

Nivel de Complejidad	Tipo de Solicitud	Descripción del Caso	% Estimado sobre el Total
Baja	Consultas de trámite o información general	solicitud de horarios, direcciones, información sobre programas, requisitos o estados de trámite.	40%
Media	Peticiones que requieren validación interna o cruce de información entre dependencias	seguimiento a radicados, solicitudes de reconocimiento de derechos, referencias cruzadas con otras entidades del orden nacional o territorial.	45%
Alta	Peticiones con contenido jurídico, derechos fundamentales, quejas o reclamos complejos	Derechos de petición con cita de normas, solicitudes de amparo, quejas disciplinarias o reclamaciones con antecedentes administrativos.	15%

Una vez iniciada la ejecución de la orden de compra y debido a que la DAIRM no aportó la distribución de las PQRSD por tipo de complejidad, el operador BPO luego de revisar los tramites asignados encontró que la complejidad de estas estaba distribuida de la siguiente manera:

Complejidad proyectada	% distribución	Numero PQR distribuidas 33.348	Complejidad Real	Numero PQR distribuidas 33.348
Baja	40%	13.379	4%	1.338
Media	45%	15.051	62%	20.738
Alta	15%	5.018	34%	11.372

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	7 de 12
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

La información anteriormente relacionada indica que los tiempos presupuestados para las respuestas a las PQR impactaron altamente el número de respuestas que se debían atender mensualmente por cada agente, teniendo en cuenta la complejidad real encontrada.

De acuerdo con todo lo anterior, se estima necesario realizar una prórroga al plazo de ejecución del contrato inicialmente previsto, con el fin de atender todas las PQRS faltantes. Para el efecto, se realizará un reordenamiento con el cual se espera aumentar la gestión de peticiones atendidas en la DAIRM a un número de 3.200 mensual a partir del 01 de agosto, con lo que se alcanzarían a cerrar cerca de 10.000 PQRS. Es así que de las peticiones de la DAIRM que están pendientes de gestionar, se tramitarían aproximadamente el 60%, las cuales se tramitarán durante el tiempo de prórroga que sería hasta el 5 de noviembre, nuevo plazo de ejecución de la orden de compra de acuerdo con la proyección de la adición de recursos. La proyección mensual de gestiones se haría así:

MES	COMPLEJIDAD ALTA	COMPLEJIDAD MEDIA
AGOSTO	100	3.100
SEPTIEMBRE	200	3.200
OCTUBRE	1.500	1.700
NOVIEMBRE	200	
TOTAL	2.000	8.000

Al respecto, es importante recordar que la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías (DAIRM) contaba con un universo inicial de 24.123 PQRS. De conformidad con lo previsto en los estudios previos, la meta mínima de gestión corresponde al ochenta por ciento (80 %) de dicho universo, equivalente, para el presente caso, a 19.298 PQRS. A la fecha se han tramitado 7.880 solicitudes y, mediante la prórroga proyectada, se prevé gestionar 10.000 adicionales, para alcanzar un total acumulado de 17.880 PQRS. Esta cifra representa aproximadamente el 92,65 % de la meta mínima prevista y el 74,12 % del universo total identificado para la dependencia. En consecuencia, quedarían pendientes 1.418 PQRS para alcanzar el mínimo establecido, cantidad que equivale aproximadamente al 7,35 % de dicha meta.

Por otra parte, la ejecución material del servicio reitera la complejidad técnica asociada a los trámites de la DAIRM. Se evidencia que un 7,35 % de las solicitudes están inescindiblemente vinculadas a censos indígenas; requerimientos que no se agotan con una simple gestión documental, sino que demandan actividades institucionales previas de validación y actualización censal por parte de la dependencia. Así las cosas, el flujo de atención de estas peticiones específicas obedece a los tiempos propios de esta etapa de articulación interna, indispensable para que el operador pueda proferir el respectivo cierre.

Estas solicitudes presentan una particularidad funcional consistente en que su atención no depende exclusivamente de la gestión efectuada por los agentes del operador BPO, dado que previamente requieren la validación, cargue, actualización o devolución de información censal presentada por las respectivas autoridades indígenas. Mientras estas actividades previas no sean realizadas por la dependencia competente, las PQR asociadas no pueden continuar con su trámite ordinario ni ser resueltas de fondo.

Actualmente la Entidad no cuenta con personal suficiente para atender de manera simultánea la totalidad de los requerimientos censales pendientes y las demás actividades misionales asignadas

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	8 de 12
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

a la dependencia, razón por la cual se hace necesario mantener el apoyo operativo prestado por los agentes contratados mediante la Orden de Compra No. 159011.

Así las cosas, la prórroga solicitada permitirá que los agentes continúen realizando las actividades de revisión documental, análisis de soportes, elaboración de proyectos de respuesta y además, apoyen las actuaciones requeridas con censos indígenas, para culminar el trámite de las PQR relacionadas.

Una vez sustentada la necesidad técnica y operativa de ampliar el plazo de ejecución de la Orden de Compra, resulta igualmente indispensable garantizar la disponibilidad de los recursos requeridos para asegurar la continuidad del servicio durante el periodo adicional proyectado. En efecto, la prórroga, por sí sola, no permitiría mantener el equipo de agentes y supervisores ni alcanzar las metas de gestión previstas, dado que la prestación del servicio hasta la nueva fecha de terminación demanda recursos adicionales, calculados con fundamento en los precios vigentes y en las condiciones económicas aplicables a la Orden de Compra.

En consecuencia, la ampliación del plazo debe estar acompañada de la correspondiente adición presupuestal, con el fin de respaldar integralmente la ejecución de las actividades requeridas y evitar interrupciones en la atención de las PQRSD priorizadas. En virtud de lo anteriormente expuesto, en mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 159011 de 2025, solicito adelantar el trámite de adición correspondiente, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta, el literal (a) del numeral 11.2 Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-005-2024 señala: *"(a) Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el quinto (5) día hábil de enero de cada año el precio de los Servicios BPO que dentro de su precio incluyan la remuneración de un Agente, con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno Nacional. Las Órdenes de Compra Vigentes y las Cotizaciones en curso deben ajustarse con el incremento del SMMLV"*.

Que mediante comunicación enviada al correo electrónico del supervisor, del día 6 de enero de 2026, el representante legal del contratista BPM CONSULTING SAS, solicita el reajuste de precios del año 2026, según el incremento aprobado por el Gobierno Nacional, señalando que: *"la OC fue ofertada con precios correspondientes al año 2025 y que su inicio de ejecución se estima para el mes de enero de 2026, solicitamos respetuosamente a la Entidad tener en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula No. 11, numeral 11.2 "Actualización de precios de los Servicios BPO", del "Contrato de Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios BPO III" (CCENEG-079-01-2024), bajo el cual se rige la citada Orden de Compra, los precios de los servicios deben ser actualizados anualmente"*, así:

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	9 de 12
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Servicios proyectados 2026:

ORDEN DE COMPRA No 158011									
Item	Cod. Matriz	Servicio	Capacidad	Unidad de Facturación	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Precio Unitario antes de IVA 2025	Incremento Unitario 2026 SMLV (23%)	Valor total a adicionar 2026
1	IT-BPO-25-51	Agente en Sitio Agente profesionalCiencias sociales, humanas y afinesJornada OrdinariaEn sitioOro	24	Mes	7,2	Mes	\$ 6.788.000,00	\$ 1.561.240,00	\$ 269.782.272,00
2	IT-BPO-37-13	Supervisor Servicios BPOJornada OrdinariaAmpliaCon herramienta	2	Mes	7,2	Mes	\$ 9.184.000,00	\$ 2.112.320,00	\$ 30.417.408,00
Subtotal									\$ 300.199.680,00
IVA									\$ 57.037.939,20
Total a adicionar para cubrir incrementos									\$ 357.237.619,20

Teniendo en cuenta lo expuesto, se hace necesario ajustar el valor de los dos ítems contratados, con el fin de incorporar el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2026, el cual incide directamente en la estructura de costos del servicio.

En este sentido, el costo unitario de cada agente, que para la vigencia 2025 fue establecido en:

- **SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$6.788.000)**, se reajusta para la vigencia 2026 a **OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$8.349.240)**.

De igual forma, el costo unitario de cada supervisor, fijado para la vigencia 2025 en:

- **NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$9.184.000)**, se actualiza para la vigencia 2026 a **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$11.296.320)**.

Nota: A los valores anteriormente señalados deberá adicionarse el impuesto sobre las ventas (IVA), de conformidad con la normativa tributaria aplicable.

Así las cosas, una vez aplicado el reajuste correspondiente a la vigencia 2026, los valores unitarios de los agentes y supervisores, así como el costo mensual total del servicio, quedan establecidos de la siguiente manera:

ITEM	Valor unitario agente / supervisor 2025	Valor mes para el año 2025	Valor unitario agente / supervisor 2026	Valor mes para el año 2026
Valor por 24 Agentes	6.788.000	162.912.000	8.349.240	200.381.760
Valor por 2 Supervisores	9.184.000	18.368.000	11.296.320	22.592.640
Subtotal	15.972.000	181.280.000	19.645.560	222.974.400
IVA	2.236.080	34.443.200	2.750.378	42.365.136
Valor total	18.208.080	215.723.200	22.395.938	265.339.536

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	10 de 12
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

En consecuencia, teniendo en cuenta los valores actualizados de los agentes y supervisores, así como el estado de ejecución financiera de la Orden de Compra, se requiere adicionar los recursos necesarios para garantizar la continuidad del servicio durante el periodo comprendido entre el 22 y el 31 de julio de 2026 y, posteriormente, durante la prórroga solicitada hasta el 5 de noviembre de 2026. Para tal efecto, se estimaron los costos correspondientes a los nueve (9) días restantes de julio (considerando el mes en 30 días), los meses de agosto, septiembre y octubre, y los cinco (5) días de noviembre, los cuales ascienden a un total de **\$919.843.724,80**. No obstante, considerando que la Orden de Compra cuenta con un saldo disponible por ejecutar de **\$2.954.268,77**, el valor neto requerido para la adición corresponde a **NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$916.889.456,03)**, conforme se detalla en la siguiente tabla:

MES	VALOR
ENERO	\$106.135.814,40
FEBRERO	\$265.339.536,00
MARZO	\$265.339.536,00
ABRIL	\$262.358.857,32
MAYO	\$257.689.127,39
JUNIO	\$187.724.794,32
JULIO (01 AL 21)	\$162.520.465,80
JULIO (22 AL 31)	\$79.601.860,80
AGOSTO	\$265.339.536,00
SEPTIEMBRE	\$265.339.536,00
OCTUBRE	\$265.339.536,00
NOVIEMBRE (5)	\$44.223.256,00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS DEL 22 DE JULIO AL 5 DE NOVIEMBRE	\$919.843.724,80
Saldo presupuestal disponible	(\$2.954.268,77)
VALOR NETO DE LA ADICIÓN	\$ 916.889.456,03
NUEVO VALOR TOTAL DE LA OC	\$ 2.470.096.496,03

Finalmente, es importante señalar que la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial de la Orden de Compra expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS	EQUIVALENCIA EN SMLMV / PORCENTAJE
Valor inicial de la Orden de Compra	\$1.553.207.040,00	1.091,12 SMLMV de 2025
Límite máximo de adición (50 %)	\$955.222.329,60	545,56 SMLMV de 2026
Valor de la adición solicitada	\$916.889.456,03	523,67 SMLMV de 2026
Porcentaje de la adición frente al valor inicial expresado en SMLMV		47,99 %

En consecuencia, el valor de la adición solicitada representa el 47,99 % del valor inicial de la Orden de Compra expresado en SMLMV, por lo cual no supera el límite del cincuenta por ciento (50 %) establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	11 de 12
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

En mérito de lo expuesto, y en mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 159011 de 2025, solicito adelantar el trámite de adición y prórroga, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, avanzar en la gestión de las PQRSD priorizadas y atender las necesidades técnicas y operativas identificadas durante la ejecución contractual.

En consecuencia, se solicita adicionar la Orden de Compra por la suma de **NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$916.889.456,03)**, con el fin de cubrir los costos de la prestación del servicio durante el periodo comprendido entre el 22 de julio y el 5 de noviembre de 2026. Asimismo, se solicita prorrogar el plazo de ejecución desde el 1 de agosto hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de las actividades y metas proyectadas para dicho periodo.

INFORMACION DE LA SOLICITUD			
Adición: (30) \$916.889.456,03	CDP: (31) 127426 del 24 de junio de 2026. \$991.187.454	Valor del contrato: (32) \$2.470.096.496,03	
Cesión: (33) N/A	Fecha de Inicio: (34) N/A	Valor a Ceder: (35) N/A	
Prórroga: (36) Se prorroga el plazo de ejecución de la orden de compra 159011 por tres meses y cinco días.		Fecha de Terminación Final: (37) N/A Cinco (05) de noviembre de 2026.	
Suspensión: (38) N/A	Fecha de la suspensión: (39) N/A	Fecha de la reactivación: (40) N/A	
Terminación Anticipada: (41) N/A			
Modificaciones: (43) Modificación orden de compra por valor total de \$2.470.096.496,03 y prorrogar su plazo de ejecución hasta el 5 de noviembre de 2026,		Modificaciones Realizadas:(44) N/A	
Liberación de Saldos: (45) N/A		Valor Total: (46) \$2.470.096.496,03	
RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor Total del Contrato (47) \$1.553.207.040	Valor Pagado (48) \$899.173.743,72	Saldo Por Pagar al Contratista (49) \$445.413.921,71	Valor Por Ejecutar (50) \$2.954.268,77
CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
Valor Pagado Salud (51) Se anexa certificación de aportes por el revisor fiscal	Valor Pagado Aporte Pensión (52) Se anexa certificación de aportes por el revisor fiscal	Valor Pagado Aporte ARL (53) Se anexa certificación de aportes por el revisor fiscal	Concepto de Cumplimiento (54) Se anexa certificación de aportes por el revisor fiscal
Base de liquidación (55) Se anexa certificación de aportes por el revisor fiscal		Total pagado (56) Se anexa certificación de aportes por el revisor fiscal	
Numero de planilla y fecha: (57) Se anexa certificación de aportes por el revisor fiscal			
CONCEPTO, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (58)			

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	12 de 12
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Conforme a la información suministrada en mi calidad de Supervisor, justificación de solicitud, numeral 29 de este formato, solicito la modificación de la Orden de Compra, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios.

Así mismo el Contratista **BPM CONSULTING SAS**, deberá comunicar a la compañía de seguros que expidió la póliza inicial de cobertura y amparo de la orden de compra y solicitará la extensión de la cobertura de los amparos por el valor adicional conforme a las condiciones de esta y vigencia.

Dicho lo anterior, se solicita realizar la modificación de adición y prorroga de la Orden de Compra No.159011 en los siguientes valores:

Prorrogar el plazo de ejecución a partir del 01 de agosto hasta el 5 de noviembre de 2026 y adicionar partir del 22 de julio el valor en la suma de **\$916.889.456,03** para un valor total de **\$2.470.096.496,03**

FIRMA RESPONSABLES (59)


JOSE GABRIEL DIAZ PRIETO
 Coordinador Grupo de Conservación Documental


LUIS MAURICIO SANABRIA SANDOVAL
 Director (e) de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Ciudad y Fecha:
Bogotá 21 de julio del 2026

Elaboró: Jose Diaz Coordinador GDO-SAF / María Silva Abogada Contratista SAF 
 Revisó y Aprobó: Diana Patricia Olmos Montenegro-Subdirectora Administrativa y Financiera 
 Revisó y Aprobó: Luis Mauricio Sanabria Sandoval – Director (e) Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHdeortiz

37-01-01-000

24/06/2026 12:00:00 a. m.

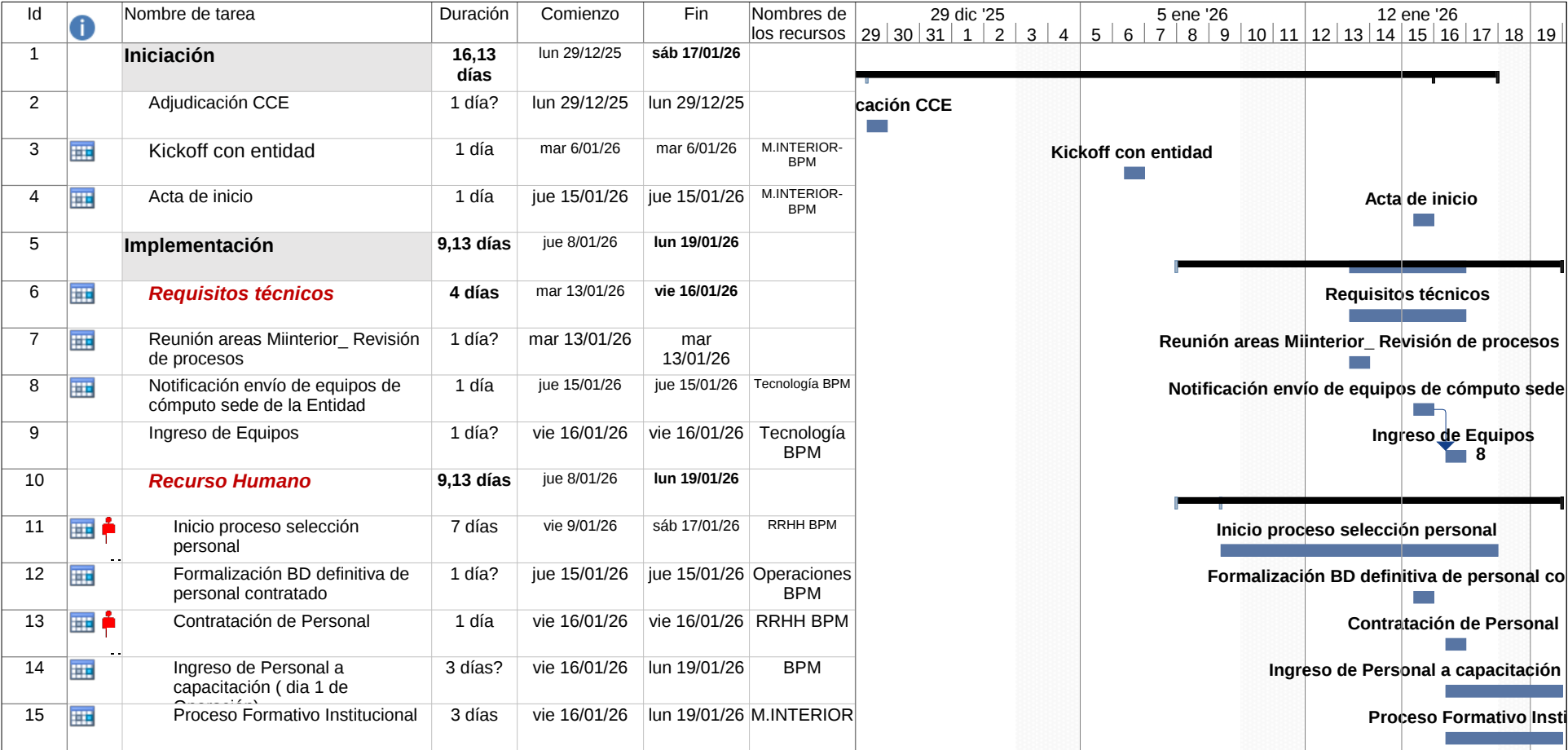
DAVID ENRIQUE ORTIZ REY

MININTERIOR GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	127426	Fecha Registro:	2026-06-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	991.187.454,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	991.187.454,00	Saldo x Comprometer:	991.187.454,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	131926	Fecha Registro:	2026-06-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0002 DAIRM	A-03-06-01-013 FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, MINORÍAS Y ROM	Nación	10	CSF						
					Total:	991.187.454,00	0,00	991.187.454,00	991.187.454,00	0,00
Objeto:	ID 792425 ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA 159011 DE 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENTES PROFESIONALES EN SITIO PARA LA ATENCIÓN DE PQRS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.									



JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARÍN
COORDINADOR GRUPO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



Proyecto: Cronograma Implementació
Fecha: jue 15/01/26

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tareas externas

Hito externo

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

Sólo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

Sólo el comienzo

Sólo fin

Progreso

Fecha límite

Página 1

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	2626	Valor Total:	1.510.062.400,00	Saldo por pagar:	610.888.656,28
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900011395	Tercero:		BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	OC159011	Fecha:		13/01/2026 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	OC159011 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENTES PROFESIONALES EN SITIO, PARA LA ATENCIÓN DE PQRS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-02-17	92426	106.135.814,40	16.946.054,40	103926		57835226	2026-03-04	106.135.814,40	6.109.498,00	100.026.316,40	59645410178	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	159011-2026	13-01-01-DT	ID 708181 PRIMER DESEMBOLSO ORDEN DE COMPRA 159011-2026 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2026
2026-03-23	285826	265.339.536,00	0,00	302426		100452526	2026-03-31	265.339.536,00	15.273.746,00	250.065.790,00	59645410178	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC 159011 DE 2025	13-01-01-DT	ID 727653 PAGO 2 OC 159011 DE 2025 BPM CONSULTING SAS
2026-05-12	544326	265.339.536,00	0,00	565326		172060126	2026-05-19	265.339.536,00	15.273.746,00	250.065.790,00	59645410178	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC 159011 DE 2025	13-01-01-DT	ID 762482 PAGO 3 OC 159011 DE 2025 BPM CONSULTING SAS
2026-06-02	637926	262.358.857,32	0,00	686826		210931526	2026-06-11	262.358.857,32	15.102.169,00	247.256.688,32	59645410178	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC 159011 DE 2025	13-01-01-DT	ID 776735 OC 159011 DE 2025 CUARTO PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026 BPM CONSULTING SAS

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Bogotá D.C., 21 de julio de 2026

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR
Atn, JOSÉ GABRIEL DIAZ PRIETO
Supervisor de contrato OC 159011
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de adición y prórroga Orden de Compra No. 159011

Cordial saludo,

En calidad de proveedor de la Orden de Compra No. 159011, BPM CONSULTING S.A.S. manifiesta su conformidad con la adición presupuestal y la prórroga solicitadas para la continuidad en la prestación del servicio.

En consecuencia, los valores quedarían de la siguiente manera:

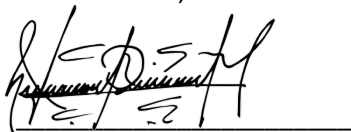
- **Valor actual Orden de Compra:** MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTO SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.553.207.040).
- **Valor adición proyectada:** NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE. (\$916.889.456,03).
- **Valor total proyectado de la Orden de Compra luego de adición:** DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$2.470.096.496,03).

Así mismo, manifestamos nuestra disposición para suscribir los documentos requeridos para la formalización de la adición y la prórroga, una vez estas sean aprobadas por la Entidad.

De acuerdo con las proyecciones de consumo del contrato, se estima que los recursos derivados de la adición permitirán una ejecución aproximada de terminación hacia el **05 de noviembre de 2026**, o hasta el agotamiento de los recursos asignados, lo que ocurra primero.

Reiteramos nuestro compromiso con la adecuada prestación del servicio y agradecemos la confianza depositada en BPM CONSULTING S.A.S.

Cordialmente,



Norberto Duarte Monsalve
Representante Legal BPM Consulting SAS

